

Plan de seguridad

La seguridad comienza con la actitud

IGGA



Capítulo VII :
Medidas de protección.

Cap. VII. 0. Medidas de protección dentro y fuera.

Las medidas de protección para reforzar la seguridad en la urbanización y edificaciones colindantes que contempla este Plan de Seguridad, se consideran proporcionales a los riesgos previsibles, porque han sido adoptadas en función de la peligrosidad de las distintas zonas de juego tendientes a procurar adecuadas condiciones de seguridad en el interior del campo de golf y en su entorno inmediato.

Son medidas que intentan minimizar los riesgos y evitar la ocurrencia de los sucesos de mayor probabilidad o que pudieran producir mayor daño. No obstante, **EL RIESGO CERO NO EXISTE**, y la imposibilidad total de que escapen bolas de golf del campo, obligaría a la adopción de medidas totalmente desproporcionadas desde el punto de vista económico, funcional y estético, como en ocasiones pretenden algunos vecinos afectados por bolas errantes, además de que las mismas serían únicas en su sector pues en toda la geografía española no existe, por ejemplo, ningún campo que tenga todo el perímetro de su recorrido instalado con vallas de protección, aún cuando la gran mayoría de ellos se encuentran insertados en suelos urbanos consolidados por la edificación y la urbanización; y sin embargo, no por ello se tienen noticias de que haya un problema de seguridad en la sociedad española motivado por la existencia de la industria del golf.

¿Qué golfista no ha visto de vez en cuando a otro que golpea una bola entre sus propias piernas, o la caña de una bola de golf, incluso alguien que lanza una bola desviada a más de 100 metros del borde exterior de la calle de juego? No debe extrañarnos que nadie esté totalmente a salvo dentro o fuera del campo de golf, ni siquiera en el más seguro que jamás se haya construido... "Es imposible proteger el tiro deliberado sobre el vecino del campo de golf. Tampoco el golpe errante más disparatado". (Fuente: MSAGCA).

"La eficacia de las medidas de protección de los entornos del campo, mediante la aprobación de proyectos por la autoridad responsable de la concesión de la licencia de actividad, no garantiza la infalibilidad de estos sistemas. En todo caso, y ante la eventualidad de cualquier incidente, están plenamente vigentes los mecanismos de responsabilidad propios del ejercicio de esta actividad deportiva ante los posibles daños o perjuicios que se provoquen". (Fuente: Defensor del Pueblo Andaluz, 17 de enero de 2022, "Nos informan de las medidas que aplicarán en el campo de golf para reforzar la seguridad en la urbanización colindante").

La primera parte del Plan ha servido para conocer las distintas zonas de juego tendientes a procurar riesgos previsibles y ocurrencia de sucesos de mayor probabilidad, o que pudieran producir mayor daño.

Si bien las bolas de golf errantes son muy difíciles de predecir, las hay que caen fuera de los límites de propiedad del campo de golf, al igual que otras que ponen en peligro la seguridad de los golfistas en el interior de las instalaciones, en zonas previsibles para cada uno de los 18 hoyos, 3 hoyos cortos de prácticas y campo de prácticas, que el presente plan ha denominado "superficies de seguridad fuera del campo de golf y en el interior del campo de golf". Además, de cuantificarlas y localizarlas en planos y gráficos adjuntos a escala. Y, con las que ha sido posible establecer un "ranking" de porcentajes y, también, de grados de peligrosidad para cada hoyo y campo de golf.

La segunda parte de este Plan de Seguridad servirá para recomendar las medidas de protección que sean proporcionales a los riesgos previsibles, en función de la peligrosidad de las distintas zonas de juego. Todas las medidas de protección mejorarán la seguridad del campo de golf. En los hoyos donde se propone más de una medida, todas ellas reforzarán la seguridad, permitiendo a la Dirección del Campo de Golf elegir el número y el orden de ejecución que adoptará en el tiempo.

La tercera parte del Plan (cuyos honorarios no están incluidos en la redacción del plan) se refiere a la ejecución de las medidas de protección. Para ello, primero, la Dirección del Campo de Golf deberá redactar y aprobar un documento de planificación de obra o plan de etapas que recoja el orden de implantación en el tiempo, garantizando la seguridad de las personas dentro y fuera del campo de golf en todo momento. A continuación, el seguimiento y la dirección de ejecución de las medidas de protección (una vez acordados los honorarios correspondientes) estará en manos del autor del presente Plan de Seguridad, Ignacio García, en su caso, de un miembro del equipo redactor de la consultora de golf Ignacio García Golf Arquitectura o, en su defecto, de un arquitecto de campo de golf elegido por la Dirección del Campo de Golf, que se comprometa a ejecutarlas para que surtan el efecto perseguido. ✨

LEYENDA

- ✨ Solo un arquitecto de campos de golf debe elaborar el diseño y los proyectos técnicos de ejecución de las medidas de protección propuestas en este Plan de Seguridad, para garantizar que éstas surten el efecto perseguido.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNACIO GARCÍA GOLF ARQUITECTURA, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUIEREN LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEJANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45. LOCAL 3. 28011 MABELLAS SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com



Cap. VII. 1. Condición de seguridad hoyo 1.

TEES CALLE

Se trata de un hoyo par 4 con tees de salida contruidos en una zona elevada por encima de la zona de caída de bola. Desde ellos hay que estar atento al fuera límites de la izquierda, porque la mayoría de jugadores buscan el lado izquierdo de la zona de caída de bola, para eludir los bunkers de arena que protegen el lado derecho, y porque la mejor posición para atacar al green, flanqueado también por dos bunkers de arena a la derecha, es la parte izquierda, donde se encuentra, precisamente, el fuera límites.

"Para que la ubicación correcta de un hoyo tenga éxito, la ubicación del tee, la calle, la caída de bola y el green deben establecerse cuidadosa y correctamente. Si uno de estos elementos está mal ubicado, por ejemplo, el tee en relación con el lindero, puede tener un efecto grave en el resto del hoyo, haciéndolo posiblemente inseguro". (Fuente: Safety Guideliness de European Institute of Golf Course Architects (EIGCA)).

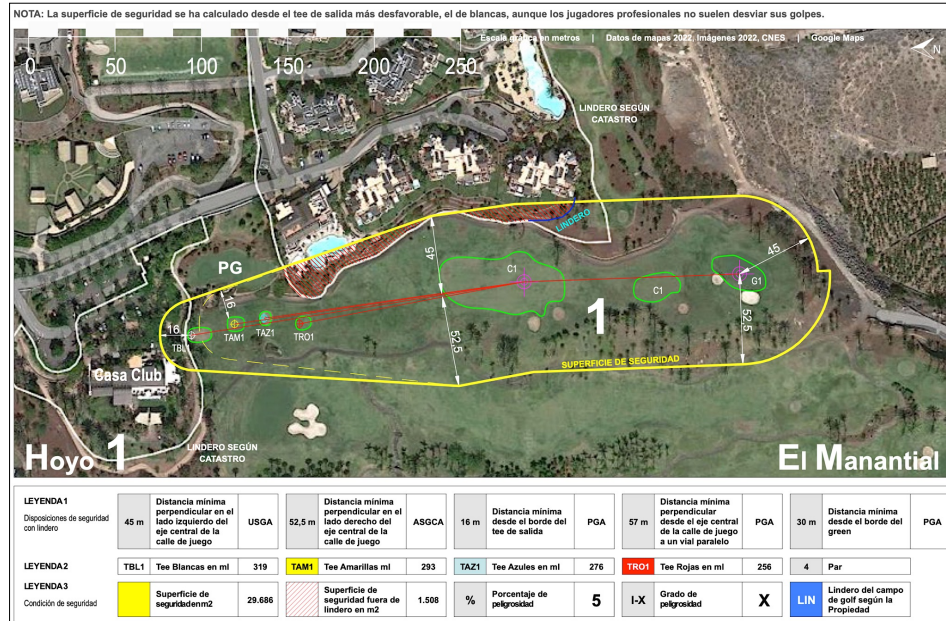
Efectivamente, en este caso, los tees están mal ubicados y, además, la presentación del hoyo induce a los jugadores a jugar fuera del límite, porque los bunkers de calle están ubicados a la derecha de la zona de caída de bola y los bunkers de green ubicados también a la derecha del green. Es evidente que todos los elementos de este hoyo invitan al jugador a golpear la bola de golf hacia el lado izquierdo de la calle, precisamente donde está el lindero vulnerable, con piscinas, jardines y edificios al otro lado.

El Instituto Europeo de Arquitectos de Campos de Golf (EIGCA) afirma que el tipo incorrecto de presentación del hoyo, por la disposición de los bunkers de arena, puede tener una influencia perjudicial en el golfista y hacer que los tiros descarriados y errantes sean más frecuentes. En este hoyo 1, los bunkers de calle y green animan a los golfistas a jugar cerca del límite sensible, poniendo en peligro las piscinas, jardines y edificaciones más próximas al lindero. Si no fuera porque éstos están contruidos en una posición elevada respecto a la calle de juego, y los edificios están contruidos con un retranqueo de unos 18 metros de distancia detrás del lindero, la frecuencia y daños de las bolas de golf errantes que caen fuera del límite serían ma-

yores. Afortunadamente, ahora la superficie de seguridad fuera del campo es 1.508 m2 y el porcentaje de peligrosidad es 5% solamente.

GREEN

El green se encuentra delante de un límite y un golpe reducido desde uno de los bunkers de green podría volar mucho más allá del green. Sin embrago, en este caso, la topografía con el green cuesta arriba y la distancia existente de más de 45 metros entre el borde del green y el lindero, hacen poco previsible que salgan bolas de golf por este lindero.



En general, si un hoyo se encuentra paralelo a un límite sensible, el tee de salida debe alejarse del límite, en lugar de ubicar el tee cerca del límite y luego jugar lejos del mismo.

"Muchos de los hoyos problemáticos visitados ilustraron ejemplos en los que el tee de salida había sido ubicado contra el límite sensible, con el peligro a la izquierda del hoyo, con el resultado de que numerosos golpes caían más allá del límite sensible o sobre el límite". (Fuente: Safety Guidelines de European Institute of Golf Course Architects (EIGCA)).

Debería haber una distancia mínima de 30 metros, recomendada por EIGCA, desde el eje central de la calle de juego, o eje de tiro, al lindero; incluso mayor, porque EIGCA recomienda incrementar la distancia mínima recomendada cuando el hoyo se juega cuesta abajo, cuando haya fuertes cambios de elevación sobre los que se juega el hoyo, como sucede en el hoyo 1, y cuando existan pendientes cruzadas, sobre todo desde el tee de salida, porque eso tiende a impactar directamente en la línea de conducción prevista del golfista. Sin embargo, en este hoyo la distancia existente entre el lindero y el eje más próximo, el de barras rojas, es 15 metros, menos de la mitad del mínimo recomendado.

Cap. VII. 1. 1. Medidas de protección existentes.

La Propiedad del Campo de Golf y Urbanización han aplicado una doble medida de protección para evitar que la previsible caída de bolas ocasione daño a las personas fuera del campo de golf al otro lado del lindero izquierdo del hoyo 1.

La cota cero de los edificios se ha ubicado en una posición muy elevada respecto de la cota cero de calle de juego del hoyo 1. Gracias a la construcción de un muro lineal de contención de tierras, con forma escalonada, realizado con piedras autóctonas, y adornado con terrazas ajardinadas que mejoran la estética, como muestran las fotografías adjuntas. El punto más alto del muro se encuentra entre los 10 y 13 metros de distancia del lindero. Y los edificios se han alineado en lo alto con un retraqueo que oscila entre los 5 y 8 metros de la cornisa del muro.



Comunidad Autónoma de Canarias

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNACIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28011 MABELLLA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfaarquitectura.com

Tanto la ubicación de los edificios a una altura considerable por encima de la calle de juego, como su retranqueo, consiguen desplazar los edificios a unos 18 metros de distancia, medidos sobre plano en horizontal desde el lindero.

Hay una parte de la piscina del restaurante que está afectada por la superficie de seguridad fuera del campo de golf, si bien, hasta la fecha no hay constancia de la caída de bolas de golf en el interior de la piscina.

En general, la medida de protección parece funcionar convenientemente y ha sido valorada como eficaz por la Dirección del Campo de Golf, en base a que no ha sido reportado ningún daño ocasionado por una bola de golf errante en los edificios construidos en este lindero hasta la fecha presente.

Aunque el porcentaje de peligrosidad del hoyo 1 es escaso, de apenas 5%, el presente Plan de Seguridad aporta medidas de protección recomendadas, que son capaces de reducir, prácticamente, el riesgo previsible del hoyo, y que la Dirección del Campo de Golf podría adoptar.

Cap. VII. 1. 2. Medidas de protección recomendadas.

PS.TE.NEW	Cambiar el emplazamiento de las barras.
------------------	--

PS.CA.RDIS	Rediseñar la calle.
-------------------	----------------------------

Esta doble medida mejoraría la seguridad del hoyo 1 sobresalientemente. Consiste en cambiar el emplazamiento de las barras de salida y rediseñar el inicio de la calle y zona de caída de bola. El resto del hoyo no se ve afectado. Consiste en construir nuevos tees, para albergar las barras de salida, a la derecha de las plataformas de tee actuales, a una distancia aproximada de 24 metros del eje de blancas, 16 metros del eje de amarillas (afecta al manantial y requiere su reconstrucción), 15 metros del eje de azules y

11 metros del eje de rojas; asegurándose que todos los bordes de los nuevos tees se encuentran a más de 20 metros del borde del green del hoyo 18 (ver plano inferior).



La solución puede parecer un tanto estrafalaria pero, en realidad, no lo es. De hecho, es uno de los recursos empleados repetidamente por el diseñador del campo, como se puede comprobar, por ejemplo, entre los tees de salida del hoyo 16 y el green del hoyo 15. La única diferencia estriba en que el diseñador del campo estableció distancias de seguridad inseguras, a juicio de PGA, de solamente 15 metros en el punto más próximo entre el borde del tee de barras amarillas y el borde del green; y de 18 metros entre el borde del tee de barras azules y el borde del green. La medida de protección propuesta en este Plan mejoraría los criterios de seguridad del diseñador del campo y garantizaría la distancia de seguridad mínima de, al menos, 20 metros recomendada por PGA entre los bordes de los nuevos tees y el borde del green del hoyo 18. ✨

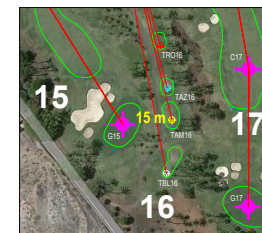
La seguridad comienza con la actitud

IGGA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNAIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28001 MABELLA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

LEYENDA

✨ **Green hoyo 15 y tees hoyo 16:**



La distancia más próxima entre el borde del tee de amarillas del hoyo 16 y el borde del green del hoyo 15 es solamente 15 metros. Y 18 metros desde el borde del tee de amarillas al green; ambas están por debajo de la distancia mínima de seguridad de 20 metros que recomienda PGA.

Green hoyo 12 y tees hoyo 11:

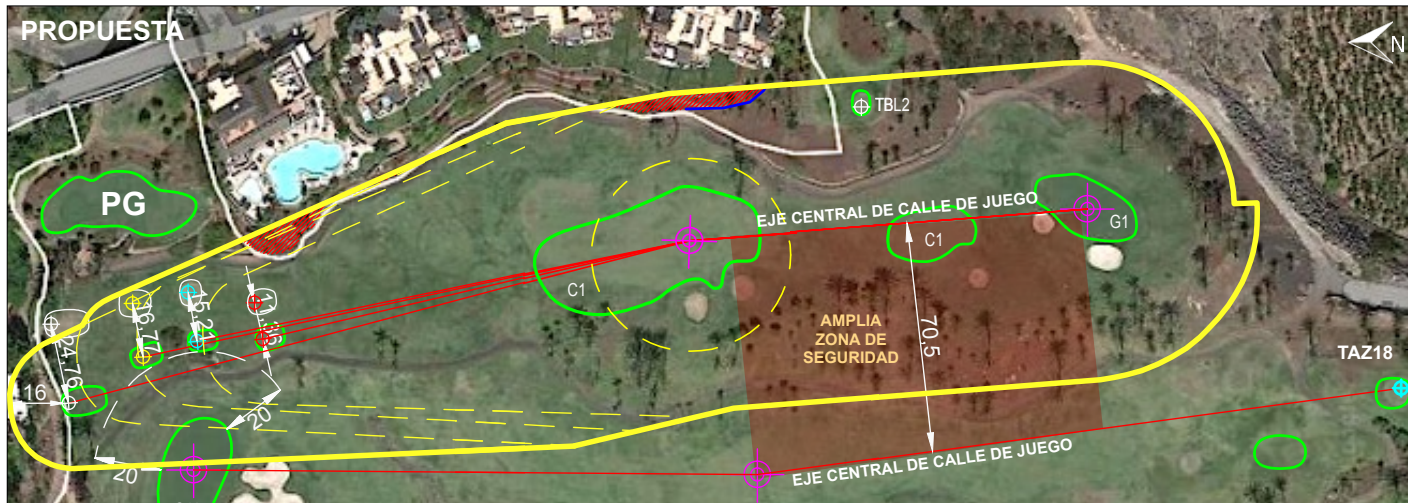
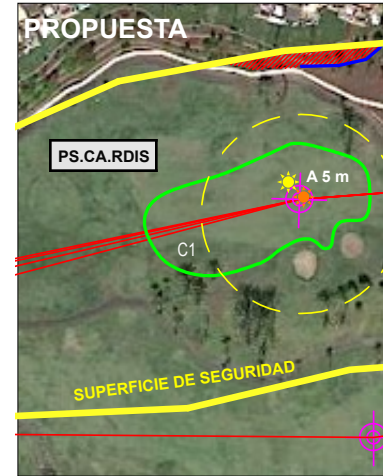
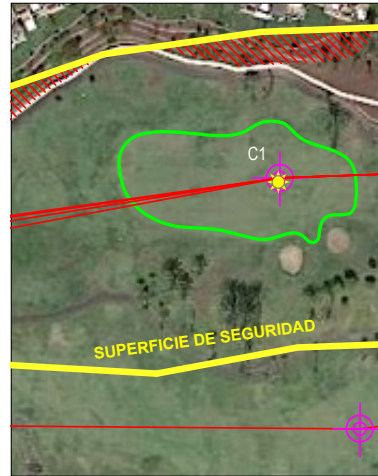
Mayor es la proximidad entre los hoyos 11 y 12, con el agravante que los tees de salida no son posteriores al green, sino anteriores, entrando en riesgo con otros golfistas. La distancia más próxima que el diseñador del campo ha dejado entre los bordes del green del hoyo 12 al borde del tee de barras amarillas del hoyo 11 es únicamente 9 metros; y 15 metros al borde del tee de barras azules.



Al unísono, se rediseñaría la entrada de calle, reorientada convenientemente con el emplazamiento de los nuevos tees de salida, y se desplazaría el punto de caída de bola unos 5 metros a la derecha del punto actual, manteniendo como están los dos bunkers de arena a la derecha (ver los dos planos superiores a la derecha).

Y no pondría en riesgo el eje más próximo del hoyo 18, como se ve en el plano inferior. Los nuevos ejes centrales de calle de juego del hoyo 1, uno por cada tee de salida, estarían a más de 70 metros de distancia del eje central del hoyo 18 más próximo, el del tee de barras azules, medidos desde la zona de caída de bola hasta el green del hoyo 1.

La adopción de esta doble medida reduciría hasta un 80% el porcentaje de peligrosidad del hoyo 1, pasando del 5% al escaso 1%, con más superficie de seguridad (31.668 m2 en lugar de 29.686 m2), pero menos superficie de seguridad fuera del campo de golf (373 m2 en lugar de 1.508 m2).

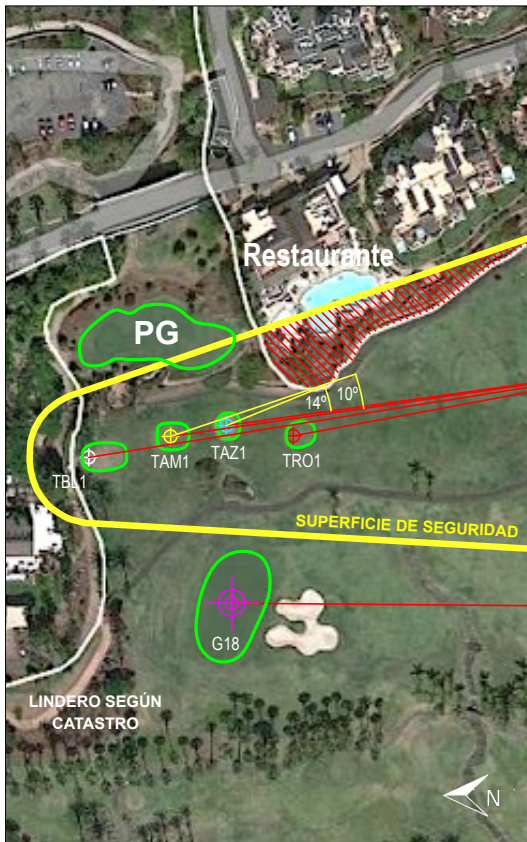


Comunidad Autónoma de Canarias

Y sin alterar, en ningún caso, las distancias de la tarjeta del campo. 🌟

Además, la actuación mejoraría los ángulos de tiro sin ocasionar bolas errantes. Si ahora un ángulo de tiro mayor que 10° desde las barras amarillas y mayor que 14° desde

las barras azules (ambos por debajo de la Regla de la zona 15°) pueden acabar fuera de límites. El desplazamiento de tees amplía los ángulos a 24° y 32° respectivamente, antes de que la bola pueda salir fuera de límites, mejorando la seguridad del hoyo, como demuestran los dos planos inferiores.



LEYENDA

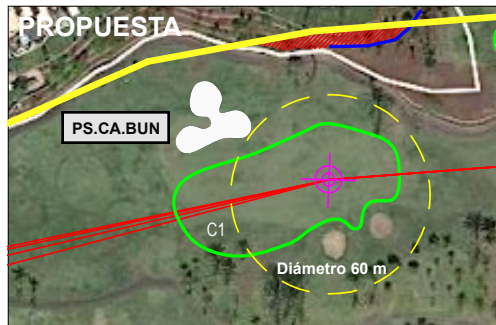
🌟 Tarjeta hoyo 1:

Hoyo 1	barras	nuevas barras
Longitud ml eje blancas	319	319
Longitud ml eje amarillas	293	293
Longitud ml eje azules	276	276
Longitud ml eje rojas	256	256

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNACIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURA. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28601 MABELLILA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

PS.CA.BUN Introducir un bunker de calle.

Medida complementaria perfecta para la doble medida anterior con el objeto de incrementar la protección del lado izquierdo de la calle y aumentar el interés de los jugadores. Se construiría un nuevo bunker de arena (debe ser visible desde los tees), por ejemplo con tres óvalos característicos del diseñador del campo, en el lado izquierdo de la nueva entrada de la calle rediseñada, antes de la zona de caída de bola, y a 37 metros del primer bunker de arena de la derecha. Esta medida permitiría establecer una nueva zona de caída de bola amplia, con 60 metros de diámetro, flanqueada por bunkers en ambos lados, al tresbolillo, ideal para el juego (ver plano inferior).



PS.BA.VEG Introducir y/o completar la barrera vegetal existente con la plantación de nuevas especies vegetales, arbóreas y/o arbustivas de gran porte.

En este caso, se trataría de introducir una nueva barrera vegetal, emplazada próxima a los tees de salida.

Deberá garantizar la protección del lindero izquierdo del campo de golf, sobre todo, los tramos más vulnerables señalados en el plano adjunto a la izquierda de la calle (arbóreas y/o arbustivas de gran porte). La hilera vegetal existente a la espalda del tee de salida de barras blancas es suficiente (ver foto de la derecha).

El único inconveniente es que la nueva barrera vegetal ocultará los tees de salida que en la actualidad pueden verse desde el Putting Green adyacente y desde la terraza del restaurante situado en una posición elevada al otro lado del lindero.

PS.TE.CAR Colocar un cartel de precaución a la espalda del tee para advertir a los golfistas que mantengan, al menos, una distancia de seguridad de 16 m del tee.

Se recomienda añadir a la espalda del tee de blancas, en lugar visible, una señal o cartel de precaución que advierta a las personas que circulen por el camino de servicio, ubicado a menos de 16 metros del borde trasero del tee de salida, que mantengan la distancia de seguridad mínima recomendada mientras haya un jugador en el tee.



LEYENDA

Bunker de calle visible:

El nuevo bunker de calle debe ser visible desde los tees de salida, como el ejemplo adjunto o similar.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGGAIGO GARCÍA GOLF ARCHITECTURE. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28601 MABELLLA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfinarquitectura.com



Recreaciones de elaboración propia. Ejemplos en inglés y español. El texto podría ser el mismo u otro parecido.

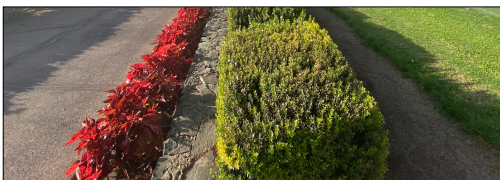


PS.CA.DEF Introducir una defensa contra caídas en calle.

Existe una área muy peligrosa a la derecha de la zona de caída de bola generada por la diferencia de altura existente entre las calles de juego del hoyo 1 y hoyo 18. Se debe a la existencia de un muro de contención de tierras construido con piedras autóctonas y base en la calle del hoyo 18, que no es visible para el golfista que juega en la calle del hoyo 1 y que no tiene ninguna protección contra caídas, ni siquiera un cartel de advertencia. Los golfistas que juegan por primera vez o no conocen la existencia de este peligro y deciden ir a buscar la bola de golf errante producida por un "slice" fuera de la calle, a pie o montados en el carrito de golf, se exponen a sufrir un accidente por caída libre desde gran altura (véase la fotografía inferior).



Siempre que haya un desnivel, a modo de protección ante caída a distinto nivel, se deberá plantar una hilera de vegetación continua, con una altura de, al menos, 90 cm sobre el nivel de césped pisable. En el caso que no se plante esta vegetación, se requerirá la instalación de barandillas. Un ejemplo válido es la hilera de vegetación continua existente a la espalda de los tees de prácticas del campo de prácticas.



El perfil actual es, de izquierda a derecha: calle del hoyo 1 con hierba + subida de parábola con hierba + bajada de parábola con hierba + borde superior de muro de contención con hierba. Ver esquema:



El perfil propuesto podría ser éste, de izquierda a derecha: calle del hoyo 1 con hierba + subida de parábola con hierba + bajada de parábola con hierba + área con picón, es decir, piedra volcánica de color rojo + hilera de vegetación continua paralela al borde superior del muro + borde superior de muro de contención sin hierba y acabado en piedra. Ver siguiente esquema:



LEYENDA

Peligro caídas distinto nivel:

Se recomienda añadir algunos carteles de advertencia que sean visibles desde la calle del hoyo 1, como el ejemplo adjunto u otro similar, junto a la hilera de vegetación.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGGAO GARCÍA GOLF ARCHITECTURE, SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER GESTIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR, QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28601 MABELLILA SPAIN (0034) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

El área con picón tendría anchuras diferentes, formas curvilíneas adaptadas a las distintas pendientes, podría llegar a albergar las palmeras existentes; mientras que la hilera vegetal sería continua y lineal. La solución se integra perfectamente en el paisajismo general del campo, como muestra la recreación de elaboración propia adjunta:

El cambio de material y textura en el suelo, de hierba a picón, alerta al jugador que la calle de juego ha terminado. Y la hilera de vegetación continua paralela al borde superior del muro sirve de protección ante caída a distinto nivel, en caso que el golfista se acerque al borde para recuperar una bola perdida y resbale.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL, DEL QUE ES AUTOR, IGNACIO GARCÍA GOLF ARCHITECTURE. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER CESIÓN A TERCEROS O REPRODUCCIÓN, REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU AUTOR. QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO. IGGA - INTERNATIONAL OFFICE OF GOLF AND ARCHITECTURE - golfarquitectura.com AVDA. RICARDO SORIANO, 45 LOCAL 3, 28001 MABELLLA SPAIN (+34) 951 535 740 info@golfarquitectura.com

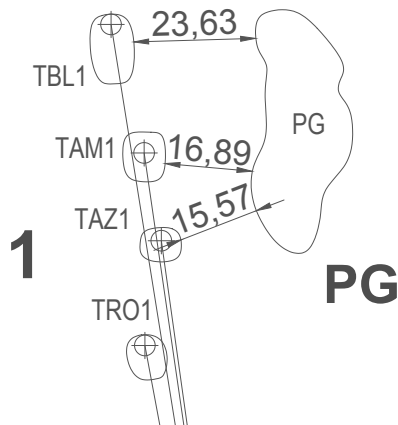
PS.GE.MAR Indicaciones específicas del Marshall.

Se ha advertido un punto vulnerable que hasta hoy no ha ocasionado ningún incidente, según afirma la Dirección del Campo de Golf, seguramente gracias a las reglas de etiqueta y conducta que rigen este deporte.

“Las bolas de golf errantes son muy difíciles de predecir y tienen todo el potencial para causar un perjuicio significativo y dolores de cabeza legales. Las hay que caen fuera de los límites de propiedad del campo de golf mientras que otras ponen en peligro la seguridad de los golfistas en el interior de las instalaciones. En ambos casos los daños pueden llegar a ser serios, aunque, probablemente, los golfistas están mejor informados, prevenidos y motivados para combatirlos. Las reglas de etiqueta y conducta, que convierten el golf en un deporte de “caballeros”, son responsables en buena parte”. (Fuente: Sociedad de Arquitectos de Campo de Golf Australianos).

La distancia de separación entre el putting green y los tees más próximos de barras azules y amarillas es 15 y 16 metros, respectivamente, cuando el mínimo por seguridad recomendado por PGA es 20 metros.

“La distancia entre green y tee más próximo recomendada es de 20 metros mínimo”. (Fuente: PGA Design Consultant (PGADC)).



Se recomienda que el “Marshall” del campo de golf realice las indicaciones adicionales a los jugadores para el correcto desarrollo del juego y verifique que los jugadores cumplen las normas básicas de etiqueta y cortesía, especialmente, en la zona comprendida entre los tees de amarillas y azules del hoyo 1 y el putting green.



Fotografía: Vista de “putting green” junto a tees da salida del hoyo 1.

LEYENDA

La importancia del Marshall en el campo:

El “Marshall” es fundamental para el desarrollo del juego. Es la persona que representa al club en el campo y tiene la autoridad delegada para dar indicaciones a los jugadores. Algunas de las funciones del Marshall son:

Control de las salidas. Asegurar que las partidas salen a la hora establecida en “Caddie Master” y por el tee adecuado.

Asegurar el correcto ritmo de juego, agrupando partidas, dando paso a las partidas más rápidas, verificando que los jugadores son ágiles en los golpes, búsqueda de bolas, movimientos, etc.

Asegurar el cuidado del campo por los jugadores, verificando que se cumplen las normas de uso de “buggies” y carros de golf, se rastillan bunkers, se arreglan piques, se reponen chuletas, etc.

Verificar que los jugadores cumplen las normas básicas de etiqueta y cortesía.

Resolución de incidencias en el campo, con los buggies y carros de golf, como en cualquier otro aspecto que impida un correcto desarrollo del juego.

Atención al jugador en el campo, en todo lo que sea necesario para el juego.

Las indicaciones del Marshall son de obligado cumplimiento y el club tiene las herramientas suficientes para establecer sanciones adecuadas a la gravedad de las incidencias que se produzcan debido a un incumplimiento reiterado de las normas del club.

HOYO 1 CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN



El Manantial con Medidas de Protección

LEYENDA 1 Disposiciones de seguridad con lindero	45 m	Distancia mínima perpendicular en el lado izquierdo del eje central de la calle de juego	USGA	52,5 m	Distancia mínima perpendicular en el lado derecho del eje central de la calle de juego	ASGCA	16 m	Distancia mínima desde el borde del tee de salida	PGA	57 m	Distancia mínima perpendicular desde el eje central de la calle de juego a un vial paralelo	PGA	30 m	Distancia mínima desde el borde del green	PGA
	TBL1	Tee Blancas en ml	319	TAM1	Tee Amarillas ml	293	TAZ1	Tee Azules en ml	276	TRO1	Tee Rojas en ml	256	4	Par	
LEYENDA 2		Superficie de seguridad en m2	31.668		Superficie de seguridad fuera de lindero en m2	373	%	Porcentaje de peligrosidad	1	I-X	Grado de peligrosidad	X	LIN	Lindero del campo de golf según la Propiedad	
	LEYENDA 3 Condición de seguridad														

Ha aumentado

Se ha reducido

Baja el riesgo 80%